



DIARIO DE SESIONES DEL **PARLAMENTO DE NAVARRA**

XI Legislatura

Pamplona, 16 de mayo de 2025

NÚM. 23

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/PPG-00002. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para presentar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-25/PPG-00002. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on, jaun-andreak. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En la mañana de hoy tenemos un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027. Contamos para ello con la presencia del señor Consejero, el señor Arasti Pérez, al que acompañan la señora Maite Domínguez y el señor Valderrama. Esta comparecencia es de oficio cada vez que se elabora el plan de subvenciones. Por tanto, comienza la intervención. Tiene la palabra el señor Consejero, cuando quiera, por un espacio de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Eguerdi on. Como decía la Presidenta, comparezco hoy ante esta Comisión para informarles sobre el contenido y elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027. Como también ha mencionado, me acompañan en esta sesión la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez, y mi Jefe de Gabinete, Álvaro Valderrama. Bien, como saben, las ayudas públicas son una herramienta clave para fomentar ámbitos de interés general, que, sin este apoyo, difícilmente se avanzaría al mismo ritmo, incluso, no se desarrollaría. Este plan responde a lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, que obliga a elaborar un documento de manera trienal. Y por eso la exposición se centrará en el Plan Estratégico de Subvenciones para el 2025-2027. En él se concretan las líneas de ayuda, sus objetivos, y, por supuesto, también la utilidad pública que se persigue.

Las bases reguladoras de cada subvención deben incluir la vinculación a este plan, explicando cómo contribuyen a alcanzar los fines planteados. De este modo, se garantiza que el gasto público se oriente conforme con los principios de eficacia y eficiencia.

Por tanto, estos planes contribuyen, sin duda, a mejorar el proceso de toma de decisiones y la optimización en la distribución de los recursos. Respecto a su elaboración, el procedimiento comenzó tras la aprobación y entrada en vigor de los Presupuestos Generales de Navarra 2025, el pasado 1 de enero. Y decir que también tras años de experiencia, el Gobierno de Navarra ha actualizado las instrucciones para la elaboración y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones. Y siguiendo el modelo habitual, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio aprobó el calendario, procedimiento, y también los criterios comunes, como digo, para la elaboración de este Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027. Posteriormente, también decir que los servicios gestores de las subvenciones completaron las fechas correspondientes a cada línea de ayudas que pasaron por la revisión de las Secretarías Generales Técnicas y fueron también remitidas al servicio de Presupuestos y Programación Económica, perteneciente al Departamento de Economía y Hacienda.

Tras su análisis global, el documento fue elevado al Gobierno de Navarra para su aprobación, y también ha sido remitido a esta Comisión de Economía y Hacienda, tal y como establece la Ley Foral de Subvenciones. Y de ello vamos a dar cuenta en esta sesión. Pasando ya al contenido del plan estratégico, este plan se estructura en torno a varios elementos. Por un lado, está el

informe global que ustedes ya han recibido. Y como novedad, se ha incorporado un anexo con el listado de los planes estratégicos sectoriales en los que se enmarca. A él se suman también los anexos por cada departamento, con las fichas detalladas de cada línea, donde se especifican objetivos, indicadores, presupuesto y también el calendario. También se incluye un anexo con las subvenciones de importe igual o inferior a setenta mil euros y otro que recoge las partidas que proceden de enmiendas de adición nominativas desde el Parlamento. Toda esta documentación también está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra como parte del compromiso con la transparencia institucional.

Así, decir que lejos de ser una herramienta que sea aislada, este plan estratégico de subvenciones está ligado a los distintos planes estratégicos sectoriales que enmarcan la acción de Gobierno. En total, hay que decir que el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 abarca actuaciones dentro de treinta y nueve planes sectoriales. De entre todos los departamentos, el que mayor número de estos planes articula a través de subvenciones es el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con once planes.

En cuanto al ámbito objetivo, recordemos también qué condiciones deben cumplir las subvenciones. Se trata de una entrega económica sin contraprestación directa de los beneficiarios o de terceras personas. También debe estar sujeta a la realización de un proyecto, una actividad o comportamiento concreto que el beneficiario está obligado a cumplir, y además este debe ser de utilidad pública o de interés social. Quedan excluidas del ámbito de esta ley otras transferencias como la aportación al Estado y las que corresponden al sistema de financiación de las entidades locales, también las prestaciones por terrorismo, los beneficios fiscales, los premios oficiales, las subvenciones contempladas en la legislación electoral, y las destinadas a la financiación de partidos políticos o los conciertos educativos, entre otras.

Si nos fijamos en su importancia, dentro de los Presupuestos Generales de Navarra, detallando los datos para 2025, de un presupuesto total de 6.431 millones de euros, 2.685 millones corresponden a los capítulos 4 y 7. Es decir, a transferencias corrientes y transferencias de capital. Descontar las partidas que, como he dicho antes, no tienen naturaleza de subvención, la cantidad destinada inicialmente a ayudas incluidas en el plan de subvenciones asciende a 531 millones de euros, lo que supone un 20 % del total del presupuesto reservado para transferencias. Esta alta proporción de fondos asignados a subvenciones se explica porque son un instrumento para impulsar actividades de interés general, pero también, además de fomentar la corresponsabilidad y participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos.

Por otra parte, deteniéndonos ahora en el contenido del plan de subvenciones propiamente dicho, y en particular en las líneas de subvención cuya información ha sido cumplimentada por los diferentes servicios gestores, en la proyección presupuestaria para el periodo 2025-2027 se contempla una financiación superior a los 1.400 millones de euros. Como se puede ver en la imagen, la previsión para 2025 es superior a la de los años anteriores, debido, como ustedes ya saben, a la aún activa financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a los fondos MRR, cuyo plazo de ejecución finaliza el año próximo, el año 2026.

En este punto quería aclarar que los 550 millones previstos para el año 2025 es el importe consolidado a la fecha de elaboración del plan e incorpora al presupuesto inicial de 2025 las

modificaciones presupuestarias realizadas hasta este momento. Por departamentos, como muestra también la imagen que tienen en la pantalla, el mayor volumen lo gestiona el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con un 23,1 % del total; le siguen Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, con un 18,5 %; Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con un 15,4 %; y el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, con un 13,5 %. En conjunto, estas cuatro áreas concentran el 70,5 % de las subvenciones previstas.

Si observamos los procedimientos de concesión, decir que el 51,8 % de las líneas se otorgan mediante concurrencia competitiva, el 26,6 % como directas nominativas, el 16,2 % por evaluación individualizada, y un 2,8 % como excepcionales, y el 2,6 % como ayudas directas. En cuanto a los destinatarios, los mayores importes van a instituciones sin ánimo de lucro, con 302 millones de euros; entidades locales, con 320 millones de euros; familias y particulares con 316 millones; y empresas privadas con 477 millones de euros.

En cuanto a las subvenciones con fondos Next Generation, previstas por los departamentos, destacan los 44 millones de euros del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, y los 35 millones en el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. De los 107 millones previstos en este momento, la práctica totalidad se prevé ejecutar en el año 2025, 101 millones y solo de manera residual en 2026, 6 millones. Estas ayudas van dirigidas en su mayoría a familias y particulares, seguidos por las entidades locales. En cuanto a su forma de concesión, hay que decir que el 53 % se otorgan mediante evaluación individualizada, el 27 por concurrencia competitiva, el 18 % como nominativas directas y el 2 % como excepcionales.

Respecto a las subvenciones iguales o inferiores a los 70.000 euros, dada su escasa relevancia económica, no se incluye una ficha por cada una de ellas, se han consignado 309 partidas, que suman 8,7 millones de euros. El departamento que más líneas de este tipo gestiona es Cultura, Deporte y Turismo, con 76 líneas de actuación, dirigidas en su mayoría a organizaciones culturales y artísticas. En cuanto a los tramos de cuantía, predominan las ayudas de menos de 10.000 euros y las de entre 10.000 y 20.000, con 59 y 53 líneas, respectivamente.

En cuanto a las subvenciones nominativas incorporadas mediante enmiendas en el trámite de aprobación del presupuesto, se ha incluido un anexo con el listado de estas subvenciones, se corresponden con 254 líneas de subvención, de un importe total de 13,9 millones de euros. Esto representa apenas un 0,2 % del presupuesto aprobado para el año 2025. Para concluir, quiero poner también en valor algunos datos que reflejan la evolución reciente de los planes de subvenciones, desde el año 2018, salvo el año 2020, que todos conocemos por el tema de la pandemia, el importe de las subvenciones recogidas en los planes estratégicos ha aumentado en más de 246 millones de euros, y en el que los fondos procedentes de los MRR se han dejado notar, como todos también sabemos, a partir del año 2021, en el que se puso en marcha el mecanismo. Además, se han incorporado 166 nuevas líneas de ayuda, lo que supone un incremento del 56 %. La ejecución del gasto también ha seguido una evolución muy positiva, situándose en un 90,50 % en el año 2024 del gasto ejecutado, respeto a la previsión inicial del presupuesto.

En definitiva, los planes estratégicos permiten utilizar los recursos públicos para apoyar proyectos transformadores que mejoran, sin duda, nuestra sociedad. Son, como decía al

principio, un instrumento esencial para llegar a objetivos que de otro modo serían muy difíciles de alcanzar. Por mi parte, nada más, quedo a su entera disposición para las preguntas que desean realizar. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, kontseilari jauna. Orain talde parlamentarioen txanda da. Hasiko da txanda hori UPN-ren bozeramalea, Esparza Abaurrea jaunak dauka hitza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al Consejero y a las personas de su equipo que le acompañan. Esto, efectivamente, es un trámite que la ley establece que se tiene que desarrollar. Traslada una foto que, desde luego, a nosotros ya en el debate que tuvimos hace un año, pues ya nosotros lo pusimos encima de la mesa y aquí se sigue manteniendo el mismo escenario y desconocemos si el Gobierno tiene alguna intención de corregirlo.

Hay una realidad, los fondos, si comparamos el año 2025 al año 2027, los fondos que tienen que ver con las subvenciones, que se destinan a ayudar a instituciones, a personas, particulares, familias, entidades locales, a empresas privadas, descienden un 25 %. Del año 2025, 549 millones, el año 2027 en 415. Eso es lo que se está planteando. Ya sé que tiene que ver con los fondos, con la financiación europea, pero de la misma manera que sé eso, interpreto que el Gobierno tiene que hacer una revisión también de su posición económica y de su compromiso con la sociedad navarra. Porque de esas subvenciones, esas subvenciones terminan ayudando a muchas personas y muchas instituciones que necesitan en el futuro, también en el año 2026, en el año 2027, más allá de si hay fondos europeos o no hay fondos europeos, necesitan, evidentemente, recibir ayuda.

Yo tengo la sensación, y estoy seguro de que lo dije hace un año, que nos suben los impuestos y nos bajan las subvenciones, señor Consejero. Esto es lo que plantea este plan como resumen, desde un punto de vista económico. Porque si es esto, desde luego, no creo que sea ninguna buena noticia. Y si eso es todo, el Gobierno algo tendría que hacer. La realidad es que las subvenciones vinculadas con familias y particulares de 131 millones de euros van a bajar a 88, las subvenciones en instituciones sin ánimo de lucro de 109 a 93, las ayudas a empresas privadas de 166 a 132, y las subvenciones a las entidades locales de 130 a 93. Es decir, hay bajadas muy importantes, muy significativas en áreas que son sensibles, y que, efectivamente, afectan a la sociedad navarra de una forma clara.

A mí me gustaría que trasladara en su intervención si el Gobierno tiene previsto hacer algo en relación con esta situación, intentar corregirla en la medida de lo posible. O cuál es el escenario, cuál es la foto, o si simplemente asumen esto y ya está. Como no hay fondos europeos, pues automáticamente hacemos las bajadas correspondientes. Y aquí que esas entidades, esas personas, esos particulares, esas empresas, esas instituciones sin ánimo de lucro que se busquen la vida. Yo creo que esto no es así. No debería ser así. Eso desde el punto de vista de lo que es el informe.

Luego, escuchándole, claro, más allá de una valoración técnica estricta, también creo que hay una valoración más política. Y sí que me gustaría que me respondiera a alguna pregunta, porque usted ha dicho que estas ayudas responden al interés social, a la utilidad pública, porque ese es

el objetivo que se persigue. Yo no dudo que en muchos casos será así, pero en otros sí lo dudo. Es más, me da la risa, señor Consejero. Y yo no sé si ustedes evalúan desde ese punto de vista también las subvenciones que el Gobierno Foral concede cada año.

Pero hay un dato, simplemente le voy a poner un dato que, para nosotros, estábamos con la mosca detrás de la oreja. Lo preguntamos y el Gobierno nos dio la respuesta. Comparamos dos localidades navarras, una gobernada por el Partido Socialista y otra gobernada por UPN. Comparamos desde el punto de vista de cuántas subvenciones se habían recibido, esas dos entidades locales, que más o menos tienen el mismo número de habitantes. Claro, una localidad había recibido 1.273.000 euros y la otra localidad había recibido 120.000 en subvenciones del Gobierno de Navarra. Y a mí me parece que no es justo. Me parece una mala práctica. Me parece que esto de la utilidad pública a veces da risa. A mí me parece que ustedes están utilizando en ocasiones las subvenciones para la utilidad política y para defender a los suyos, y para excluir a quien no piensa como ustedes. Y excluir a localidades que les han votado menos o donde ustedes no tienen la alcaldía es una falta de respeto a esas localidades y a esos ciudadanos y a esos vecinos, que son tan navarros como los que votan al Partido Socialista.

Voy a decir las localidades, evidentemente. Ribaforada, 1.273.000 euros. Azagra, 120.000 euros. De verdad, me parece que no tiene ningún sentido. Creo que responde a otro tipo de intereses. Y creo que esta desproporción es flagrante y es un insulto. Y esto, cuestiones como estas también deberían ser analizadas en un informe que analiza las subvenciones que da el Gobierno, no desde su departamento, porque evidentemente hay otros departamentos, pero sí desde el control de su departamento, porque usted termina controlando desde el punto de vista económico todo lo que hace el Gobierno de Navarra.

Por tanto, para nosotros dos cosas. Creo que hay que corregir ese desajuste que viene producido por la ausencia en los próximos años de fondos europeos. Y a nosotros, desde luego, nos gustaría que hubiera menos sectarismo, que se pensara de verdad en la autoridad pública y que no se hiciera política con las subvenciones. Porque a un pueblo, más allá de lo que vote, hay que respetarlo. Y si sus vecinos necesitan una ayuda para mejorar su calidad de vida, la necesitan igual en Ribaforada que en Azagra, voten lo que voten. Eso parece que ustedes se les olvidó hace ya tiempo, y cada vez que tengo ocasión, desde luego, nosotros se lo recordaremos. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista, señora Unzu Garate, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, Consejero, equipo que le está acompañando esta mañana. Muchas gracias por la explicación del informe. La verdad es que cuando hablamos de presupuestos, cuando hablamos de planes, cuando hablamos de subvenciones no estamos hablando solamente de cifras, no hablamos solamente de números. La verdad, de lo que estamos hablando es de ver cómo cada decisión que adoptamos. Quiero recordar aquí la intervención que acaba de hacer el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que los presupuestos se aprueban por una mayoría. La ejecución presupuestaria es el reflejo de la voluntad parlamentaria, de la mayoría parlamentaria.

Por lo tanto, lo que hace el Gobierno es ejecutar lo que este Parlamento le dice que tiene que hacer, ni más ni menos. Ese es el reflejo de lo que es una ley, el reflejo de una mayoría política. Pero, en todo caso, aquí lo que vemos es cómo cada uno de esos números, cómo cada una de esas subvenciones afecta de manera real a la vida de las personas.

No me voy en absoluto a detener en repetir datos, que además es que los haya expuesto claramente el Consejero, sino que además son públicos. Desde luego, yo prefiero centrarme en aspectos fundamentales que a nuestro entender no podemos perder de vista cuando hablamos de políticas públicas y, en particular, cuando hablamos de subvenciones. Este plan no solamente obedece al mandato legal, el artículo 5 bis de la Ley Foral de Subvenciones, sino que además constituye una herramienta esencial para asegurar que el gasto público se ajusta, y lo acabamos de ver, a los principios básicos de eficacia y eficiencia. Es decir, que cada euro del presupuesto tenga un impacto real. De hecho, acabamos de ver cómo los datos nos están diciendo que el mayor porcentaje de subvención van directamente a empresas, directamente a personas, directamente a familias, directamente a ayuntamientos, a entidades sin ánimo de lucro. Sin duda, obedecen y contribuyen al objetivo de interés público y también generan valor añadido.

Es que, además, este plan se enmarca en esos principios de buen Gobierno del Ejecutivo de la Presidenta Chivite, en los cuales se está avanzando firmemente, de esto también se está encargando muy bien el Departamento de Presidencia, y en ello estamos trabajando para lograr una mejora continua de ese buen Gobierno. ¿Cuáles son? Pues, por ejemplo, estamos trabajando en la planificación de las políticas públicas. Este plan, por ejemplo, es una buena muestra de ello. Se avanza también en transparencia, rindiendo cuentas también de toda la gestión de los recursos públicos y también la evaluación de políticas públicas. De hecho, anualmente no es que se está elaborando ese plan de evaluación, sino que cada departamento, ciñéndose al Plan Estratégico de Subvenciones, cada departamento hace una evaluación de toda la ejecución correspondiente a cada convocatoria.

También lo ha trasladado el Consejero, pero yo creo que es interesante volver a reiterar, conviene insistir en la necesidad de que todas estas políticas que, insisto, se enmarcan desde el Gobierno, respaldado por los grupos parlamentarios que lo apoyamos, están alineadas con las necesidades y los valores de nuestra sociedad, porque además si vemos la evolución de los últimos años del Plan Estratégico de Subvenciones, podemos comprobar cómo las subvenciones de los diferentes planes sectoriales, que acabamos de ver en una diapositiva, se han ido adaptando progresivamente a los objetivos estratégicos que se han ido definiendo en cada etapa por el Gobierno de Navarra.

Desde luego, hay otro aspecto que también ha sido nombrado. Ha sido puesto en el debate también por el grupo que me ha precedido en el turno de palabra. Y es un dato que venimos advirtiendo desde hace tiempo, no advirtiendo, es que es una realidad desde el mismo momento que conocimos que Europa iba a liberar fondos extraordinarios para los países de la Unión Europea. Cuando hablamos de fondos extraordinarios es que son fondos extraordinarios. Es decir, que no está en el presupuesto ordinario del Gobierno de Navarra.

Desde el momento de su creación, ya advertimos que estos fondos tenían un nacimiento, pero es que también esta política de fondos extraordinarios también tenía un límite y tenía un fin, que era el que marcaba la propia Unión Europea, y también lo estamos viendo no solamente en

los presupuestos, sino también en el Plan Estratégico de Subvenciones. Vemos que, obviamente, porque es que así tiene que ser, hay una reducción notable de esas partidas presupuestarias de los fondos Next Generation, ¿por qué? Porque esos fondos también están cumpliendo el propósito para los cuales fueron adjudicados y por eso su ciclo está llegando a término. Y, de hecho, en la tabla de la página 17, que también he expuesto aquí, se aprecia claramente cómo la influencia de todos esos fondos también ha determinado el incremento de los créditos destinados a subvenciones durante estos últimos años, especialmente, a partir de la pandemia, que para eso fueron creados.

Cabe señalar, además, que es muy probable que cuantías que acabamos de ver y tenemos en el documento hayan quedado desfasadas, porque también sabemos que los presupuestos son una herramienta absolutamente viva, y lo que aprobamos para que entre en vigor el 1 de enero de cada ejercicio, se va modificando a lo largo del año. Y, de hecho, España nos está dando fondos, por ejemplo, a través del MOVES III, que aquí no constan, pero ya se han incorporado y aquí no se contabilizan. Y, de hecho, si ustedes analizan presupuestos de subvenciones de diversos años, podemos ver también cómo al ser vivos, nada tiene que ver la cuantía, ni de la cual hablábamos para el año 2025, hace dos años, ni hace un año, ni el 1 de enero de este año, ni a fecha de hoy, 16 de mayo del año 2025, porque es una herramienta viva. Por lo tanto, tampoco podemos dar por sentado que lo que viene aquí para el año 2027 va a ser porque es un presupuesto, sin más.

Como usted es absolutamente previsible en sus intervenciones, sabíamos de sobra que en lo único que se podían centrar, porque así lo vienen avisando, y han avisado que lo van a continuar haciendo, es en el tema de las subvenciones nominativas. Yo no sé cuántos cientos de veces hemos podido hablar en este Parlamento de las subvenciones nominativas, pero también, cada vez que UPN cuestione que aquí se aprueban, no el Gobierno, el Parlamento aprueba enmiendas nominativas, vamos a seguir, obviamente, defendiéndolas, pero no por nada.

Primero, porque son absolutamente legales, y, segundo, porque si ustedes tuvieran la capacidad también harían exactamente lo mismo. Por dos motivos. Primero, porque hoy en día siguen presentando infinidad de enmiendas nominativas a los presupuestos del Gobierno de Navarra. Y, de hecho, UPN este año 2025 presentó una totalidad, sin contar las *in voce*, de sesenta y siete enmiendas, por un importe de cincuenta y dos millones de euros. Concretamente, cuarenta y cinco para ayuntamientos de Navarra. Antes de que hable el PP, porque me imagino que incidirá en lo mismo. Señora Royo, ustedes presentaron noventa y nueve enmiendas nominativas, lo digo para refrescarle la memoria.

Pero no es que las presenten y ya está. Es que cuando UPN ha gobernado también ha hecho lo mismo. También ha hecho lo mismo. Primero, porque lo hacíamos UPN y PSN cuando compartimos durante una temporada Gobierno, esto lo hacíamos. Pero, además, ya que habla usted de sectarismo, le quiero recordar cuando hace pocos años era usted responsable de Unión del Pueblo Navarro, hablaba de sectarismo, pero acordaba con el Partido Popular los presupuestos del año 2018 y sus enmiendas iban destinadas a los ayuntamientos que ustedes gobernaban.

Pues, por ejemplo, tenemos doce localidades con catorce mil millones. Milagro; Cortes; Buñuel; Fustiñana; Marcilla; Cintruénigo; Fitero; Cascante; Monteagudo; Mélida; Los Arcos; Cizur Menor; y tres más que ustedes no gobernaban. Sí, que eran Corella, Tudela. Pero he sacado una pequeña

lista porque ya no me llevaba más la hoja, de enmiendas nominativas presentadas por el Partido Socialista este año, y ya que somos tan sectarios, le voy a decir, por favor, que me diga una localidad donde está gobernando el Partido Socialista en estos momentos. Villafranca; Valtierra; Tudela; Tafalla; Valle de Egüés; Sangüesa; San Adrián; Andosilla; Pamplona; Murchante; Uharte; Fustiñana; Cortes; Cintruénigo; Cascante; Cadreita; Berriozar; Barañáin; Azagra, etcétera. Pues todos estos ayuntamientos, y muchos más, fíjese qué sectario somos, el Partido Socialista presentó para esas localidades una enmienda nominativa. Esto es el sectarismo al cual se refiere el señor Esparza.

Para que se haga usted una idea, las enmiendas nominativas no solamente constituyen un 0,2 % del presupuesto, sino que además se distribuyen de norte a sur y de este a oeste de la totalidad de la Comunidad Foral. Y esa es una realidad. Y es que lo aporta no solamente los datos del Plan Estratégico de Subvenciones, sino también cada una de las enmiendas, que le puedo asegurar a estas alturas nos la sabemos absolutamente de memoria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Unzu, finalice.

SRA. UNZU GARATE: Voy finalizando. Muchas gracias, Presidenta. Yo entiendo que también es que me he centrado al final en lo que no es cierto, porque necesitamos desmentir todas esas acusaciones de UPN. En definitiva, es necesario este plan. Necesitamos que la ciudadanía conozca y sepa la verdad y que sepa realmente a dónde van los impuestos que estamos pagando. Por eso es imprescindible que esto no sea simplemente un gesto institucional, sino que realmente la ciudadanía conozca de verdad la legitimidad de ese gasto público. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora para la portavoz de Euskal Herria Bildu, señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, Arasti jauna, Domínguez andrea eta Valderrama jauna, eta mila esker eman diguzun informazioarengatik eta aurkezpenarengatik. Lo volveré a repetir. El Plan Estratégico de Subvenciones obedece a la exigencia de que el gasto público responda a unos principios de eficiencia y economía, de manera que toda la subvención se conceda para la consecución de un fin de carácter público, para orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas. Y esto, señor Esparza, no es sectarismo, esto no es hacer subvenciones para los nuestros o, como usted dice, para los suyos.

Detrás también de este plan estratégico de subvenciones que se nos presenta hoy, como no hay voluntad política, y este plan estratégico de subvenciones también responde a acuerdos presupuestarios que se han alcanzado con nuestro grupo, con Euskal Herria Bildu, que marcan una tendencia, aunque somos muy conscientes de que a ustedes no les gustan absolutamente nada. Pero también me acuerdo cómo les mostré, señoras y señores de las derechas, la dispersión geográfica de todas las enmiendas que se habían hecho a los Presupuestos Generales de Navarra por parte de los cuatro grupos, la dispersión geográfica de cómo abarcaban todas las zonas de Navarra y la dispersión geográfica de las enmiendas que ustedes habían presentado, y que, afortunadamente, no prosperaron, porque eso sí era sectarismo. Porque se ceñían al cuadrante sur de nuestra Comunidad, tan amplio, tan extensa y tan diversa.

Es verdad que este plan de subvenciones tiene un mero carácter programático. Es decir, su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad, efectivamente, queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de actuación. Es decir, está vivo. Luego ya vamos analizando y viendo el grado de cumplimiento y efectividad de todas estas subvenciones. Es una cuestión determinante que los beneficiarios de estas subvenciones tienen que cumplir determinados requisitos. Deben cumplir un tipo concreto de obligaciones materiales y formales.

Como digo, se habla de actividad pública o de interés social, pero sí que llegará el momento en que habrá que hacer un balance. Habrá que analizar, efectivamente, en qué medida se corresponde el proyecto concreto que se ha subvencionado o el destino concreto de los fondos con este concepto de utilidad pública o de interés social, que lógicamente será muy diferente, dependiendo si lo tienen que evaluar ustedes o lo tenemos que evaluar nosotras.

Se excluyen de estas aportaciones dinerarias determinados conceptos como los beneficios fiscales, que no son una subvención, pero siempre decimos que son fondos públicos, son fondos que las arcas forales dejan de percibir, porque a veces se nos olvida. Aunque no estén catalogados como subvenciones, es dinero público. Desde luego, desde Euskal Herria Bildu siempre insistimos en que tienen que estar sujetos todos los beneficios fiscales a un control exhaustivo en cuanto a transparencia y en cuanto a analizar si de verdad responden con la finalidad para la que fueron diseñados.

En este sentido, como bien saben, desde Euskal Herria Bildu hemos solicitado alguna vez algún informe para analizar la efectividad de los beneficios fiscales, que, dicho sea de paso, el presupuesto de los beneficios fiscales se ha incrementado en un 24 %, aproximadamente. Algún informe sí que cuestionaba esta utilidad, si efectivamente se correspondían con la utilidad para la que habían sido planteados. En Euskal Herria Bildu siempre vamos a seguir trabajando por un grado total de transparencia en cuanto a los beneficios fiscales, que también siempre decimos que cuando preguntamos acerca de esta cuestión, pues a veces falta transparencia, porque no se nos proporciona la información, aludiendo a la confidencialidad de la materia tributaria. Creemos que esto tiene que cambiar.

Y ya se ha dicho, de un presupuesto de 6.431 millones, pues es un 41,76 %, es una cantidad muy importante la que se corresponde a las transferencias corrientes y las transferencias de capital. Pero si descontamos de estas cantidades, la aportación al Estado, que es de 874 millones de euros, el Fondo de Haciendas Locales, que es de 331 millones de euros y otras partidas, pues la cantidad restante que se concede a estas subvenciones, al resto, es de un 8,3 %. Es una cantidad importante, pero hay que contextualizar, teniendo en cuenta la importantísima aportación que realizamos al Estado para aquellas personas que todavía cuestionan el Convenio, nuestro Convenio económico como un Convenio solidario.

Y ya que hablamos de convenios, recordar que vamos a afrontar negociaciones muy importantes próximamente, como la del año base, que determinará de forma muy importante con qué recursos económicos va a contar Navarra para destinar fondos a otras cuestiones como estas. Hablando de las entidades locales, también son cantidades muy importantes, 331 millones. Y aquí siempre nos gusta recordar que gracias a un acuerdo con Euskal Herria Bildu, afortunadamente, las entidades locales cuentan con una financiación garantizada que se irá

incrementando en el IPC +2 puntos. Y creo que esta es una cuestión de la cual podemos, sin lugar a duda, estar orgullosas y orgullosos.

Alguna cuestión que cabe la pena mencionar, aunque sí que es verdad que ya se ha dicho, es que todas aquellas subvenciones que se plasma su contenido en fichas individuales, con un grado de información total, suponen un 95,7 % del total. Aquellas que son menores a setenta mil euros es solamente un 1,6 %. Y las enmiendas nominativas, las enmiendas de adición que se llaman, pues son un 2,6 %. Y yo tampoco voy a entrar en el tema de las enmiendas nominativas. Creo que la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra lo ha dejado bastante claro. Cómo la derecha también hace uso de estas enmiendas, cómo son perfectamente legales y cómo históricamente siempre se ha hecho uso de esta herramienta.

Es interesante ver cuáles son los departamentos que lideran o que están en el *ranking* de este tipo de subvenciones, porque recuerdo que cuando usted vino aquí a este Parlamento a explicar en septiembre del año 2024 el Plan de Subvenciones 2024-2026 era el Departamento de Industria el departamento que más cantidad percibía. Pero es una cuestión determinante que los fondos europeos se agotan, y esto ya lo veníamos diciendo. Y la desaparición de estos fondos europeos ha hecho que sea ahora el Departamento de Derechos Sociales el departamento que más volumen de dinero tiene.

Ya alertábamos de que la fiesta de los MRR se acabaría. Va a llegar al final. Ustedes siempre han cuestionado desde UPN que los fondos europeos no llegaban a quien tenían que llegar. Pero ahora mismo, también lo he oído decir, que esta desaparición de los fondos europeos va a tener consecuencias muy negativas, pero esto creo que era algo muy previsible. También, por comentar, sí que es verdad que las cantidades que se prevén de cara a los próximos ejercicios, tanto al 2026 como 2027, pues sí que son cantidades que van a evolucionar a la baja, y ya se ha comentado.

Es cierto que las instituciones sin fines de lucro van a bajar en casi 14 %, las empresas privadas en un 20,65 %. Pero a mí lo que me ha llamado la atención y lo que sí que me preocupa es en el apartado de familias y particulares cómo parece que va a haber un descenso de casi 33 %. Y me gustaría saber con base en qué están hechas estas previsiones y con base en qué, por ejemplo, son las familias y particulares quienes más disminuidas van a ver las cantidades de las asignaciones económicas en concepto de subvenciones.

Hablamos de los fondos europeos. Pues bien, en el año 2025 y 2026 es interesante también ver cómo es el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, junto con el de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias quienes más subvenciones van a poder realizar. Bueno, yo simplemente para terminar quería decir que, desde luego, todas las aportaciones que ha realizado Euskal Herria Bildu, que se van a materializar algunas de ellas en subvenciones, hemos visto cómo, quiero terminar como había empezado a decir, se van a beneficiar absolutamente todas las entidades locales de Navarra, cuando hablamos de aportaciones en la educación de cero a tres, cuando hablamos de aportaciones que hemos realizado en los centros de día, en asuntos sociales, cuando hablamos de aportaciones que hemos realizado para la creación de comunidades energéticas. De esto se van a poder beneficiar todas las entidades locales de Navarra.

Para ir concluyendo, sí que me parece importante mencionar el grado de ejecución de todas estas subvenciones, que se acerca a un 90 %. También era así en el anterior Plan Estratégico de Subvenciones. Quiero terminar aludiendo a la rendición de cuentas y la transparencia. Pensamos que, en este caso, la estrategia de comunicación debería ir todavía más allá, elaborar un plan de comunicación para informar correspondientemente y detalladamente a todos y a todas las beneficiarias y también a toda la ciudadanía en general del contenido concreto de este plan estratégico de subvenciones, y que permitiera conocer todos y cada uno de los proyectos financiados, y también los resultados alcanzados. Estaremos al tanto de cómo se va ejecutando todo esto. Una vez más, *eskerrik asko, kontseilari jaunari*.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal Sagasti. Turno ahora para la portavoz de Geroa Bai, tiene la palabra por espacio de diez minutos la señora Soto Díaz de Cerio.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: *Eskerrik asko, lehendakari andrea*. Quería dar la bienvenida y agradecer su presencia al señor Consejero, también a la señora Domínguez y al señor Valderrama. Como decía, quería agradecerle al señor Consejero su presencia hoy aquí, las explicaciones y la información tan detallada que nos ha facilitado. Más allá de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en el artículo 5 bis se establece la obligación de realizar el Plan Estratégico de Subvenciones, con una periodicidad trienal, desglosado por departamentos y líneas de actuación, y de ahí su comparecencia hoy en esta Cámara.

Quisiera comenzar, y ya entrando en el meollo de la cuestión, indicando que compartimos plenamente los objetivos generales del plan que nos acaba de presentar el señor Consejero, y ahí creo que coincidimos todos los grupos aquí presentes, más allá de las críticas o matizaciones que se puedan dar por partido al respecto del número de líneas de subvenciones, de los importes asignados o del porcentaje de cumplimiento, pero el grueso de los objetivos creo que es compartido.

En relación con estos objetivos, quisiera señalar la necesidad de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia que ha comentado el señor Consejero en la gestión del gasto público, quiero decir que acontece con el objetivo principal de esto. Posibilitar la conexión entre los objetivos que se pretenden conseguir, los efectos de utilidad pública y social que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose siempre a la exigencia de la consignación presupuestaria. Y, por último, también dar respuesta a las cuestiones de qué se hace y qué resultados se obtienen con estos recursos públicos destinados a subvenciones.

En esta última instancia se recoge en el propio documento que tiene que ser capaz de medir si estas dan respuesta a las necesidades socioeconómicas existentes. Y al hilo de esto, podemos preguntarnos si no dan respuesta a las necesidades socioeconómicas existentes. Desde luego, para nosotras, para Geroa Bai, nuestra respuesta es clara, y es que sí, o mayoritariamente, al menos, porque realmente conectan, lógicamente, con los presupuestos con los que nos dotamos año a año, y el objetivo que estos persiguen, y que, por tanto, la labor de satisfacer las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía de Navarra en 2025. Pero no solo del 2025, sino del 2026 y el 2027. Pues estamos hablando, como ha explicado el señor Consejero, de un plan trianual.

Estos presupuestos aprobados albergan o cuentan con la mayoría del arco parlamentario, con lo cual, son bastante representativos. Y, en este caso, los datos avalan los hechos, de que la mayoría de las subvenciones están destinadas a potenciar políticas públicas de carácter social y el desarrollo económico de Navarra. Y, como digo, no son solo palabras, sino que son hechos, y la realidad es esa.

Si nos centramos por departamentos, y lo ha comentado también el señor Consejero, el mayor importe está dedicado a subvenciones gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales, Economía y Hacienda, con un 23,1 % del total, que son alrededor de 326,6 millones; le sigue el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, con 261 millones y medio, un 18,5 %; seguido de Desarrollo Rural; y por último, Industria y Transición Ecológica. Estos cuatro departamentos, también ha sido comentado, en su conjunto gestionan el 70,5 % de las subvenciones del periodo programado. Estas subvenciones previstas durante el próximo trienio ascienden a un total de 1.413.938.513 euros, y que en 2025 estas subvenciones sumarán o suman 550 millones de euros. Es verdad que para el 2026 se contempla una dotación de 448.462.691 euros, y para el 2027 desciende un poquito más a 415 millones. Es evidente, por tanto, la bajada que se va a ir produciendo en este periodo de tiempo, en 100 millones de 2025 a 2026 y de 33 millones del 2026 al 2027.

Y a este respecto nos surge la duda, pero creo que el señor Consejero, si no le he entendido mal, que la respuesta a este descenso se ha dado porque también los fondos Next Generation terminen en 2026. Entonces, en este sentido, quería confirmar con el señor Consejero si realmente la bajada se debe a la finalización de estos fondos. Tal y como ha comentado el señor Consejero, el plan de subvenciones para 2025 está vinculado a 39 planes sectoriales, divididos por los diferentes departamentos, y que no voy a desglosar ahora. Ya se ha especificado en el anexo primero del informe global, que financia las 463 líneas.

Nos gustaría señalar por ir terminando, porque realmente creo que es importante, que el destino final de estos mismos, ya que el plan prevé el destino de una cuantía importante de recursos económicos públicos a subvenciones dirigidas, van dirigidas y enfocadas a favorecer el fomento de iniciativas consideradas de interés general, a incentivar la actividad de sectores estratégicos e inversiones. Ha sido comentado en este caso por los dos portavoces que me han precedido, que han hecho hincapié en dejar claro que es de interés general, que van enfocadas a toda la ciudadanía navarra, con lo cual, creo que viene a reforzar la dirección que este Gobierno tiene.

Así, los importes, y por lo que respecta a 2025, el primer lugar lo ocupan las familias y particulares, que también ha sido comentado, seguido por las entidades locales, que continúan también las instituciones sin ánimo de lucro, y tras ellos las empresas privadas. También me gustaría señalar que hay partidas más pequeñas para fundaciones, empresas públicas y otros entes públicos, con lo cual, yo creo que abarca todo el aspecto social que podemos tener en nuestra Comunidad. Existe también la colaboración público privada, el reparto entre lo público y lo privado. Es evidente, a la vista de las cifras del gráfico de la página 13. Por último, es importante también señalar una colaboración imprescindible incluso a través de las subvenciones nominativas, que se critica desde la derecha, y que, lógicamente, también tiene

su mención en este plan. Quiero agradecer de nuevo las explicaciones del Consejero. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Soto Díaz de Cerio. Ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Lo primero, he de dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo, que vienen aquí a darnos cuenta de este Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 y, por supuesto, dar las gracias también al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Que, si bien viene de oficio aquí a explicarnos este plan de subvenciones, pero lo que es un clásico es evidente que es el debate que vamos a tener en relación con estas subvenciones.

La Ley Foral 11/2005 dice que los órganos que propongan el establecimiento de subvenciones deberán formular los objetivos y efectos de utilidad pública social que se pretenden con su aplicación, en el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles. Ya nos dicen aquí lo que se tiene que hacer. Y ustedes nos traen aquí, en relación con el capítulo 4, 278 millones, con el capítulo 7, 252, y son un 20 % de las transferencias. Hasta ahí se da cumplimiento con este trámite, que es obligatorio, y ahí se está cumpliendo con una parte de la formalidad de estas subvenciones. Una vez dicho esto, nosotros vamos a hacer tres pequeñas reflexiones. La primera, si bien es verdad que cumplen con esta parte de la formalidad, también es verdad que otra de las obligaciones formales es que las subvenciones atiendan a otro tipo de procedimientos, y vemos que con las subvenciones nominativas ustedes ya no están cumpliendo tan bien a nivel formal con estas obligaciones que se tienen que dar a la hora de conceder estas subvenciones.

Y si bien a esta obligación formal no se da cumplimiento, si entramos, y ahí viene la segunda parte, al fondo, pues todavía menos, porque vemos que este reparto de las subvenciones no atiende siempre a estos principios a los que estamos obligados y que muchas veces atienden a este dulce de reparto de poder que tienen entre los Gobiernos y, en este caso, Bildu, que es el grupo parlamentario con el que tienen pactados los presupuestos y el reparto de los ingresos que recoge el presupuesto.

En relación con las subvenciones nominativas, se ha hecho una mención aquí de que siempre se han dado subvenciones nominativas, pero aquí hay algo que es también muy importante, que es el matiz cuantitativo al que hace referencia la Cámara de Comptos. Y si bien se han dado subvenciones nominativas siempre, no podemos obviar ese matiz cuantitativo al que hace referencia la Cámara de Comptos y que advierte de que se está convirtiendo en un abuso. Con lo cual, no es lo mismo dar subvenciones nominativas que dar subvenciones nominativas de forma abusiva, que es lo que ha venido a decir la Cámara de Comptos, y donde nosotros ponemos el dedo, no en que no se den subvenciones nominativas, sino que se está haciendo de forma abusiva.

Por otro lado, y en otro orden de cosas, también vemos con preocupación lo que va a ocurrir con las subvenciones que dependen de los fondos europeos, porque aquí ya hemos advertido que estas subvenciones de los fondos europeos las estaban ustedes destinando a necesidades corrientes y no a necesidades extraordinarias o de transformación. Si se hubiesen destinado a

necesidades de transformación, no veríamos con peligro ahora qué va a ocurrir ahora con esas necesidades corrientes que se van a dar una vez que terminen estas subvenciones. Con lo cual, sería bueno que nos diesen una explicación de qué va a pasar con esto, si tienen planificado algo, porque a la vista de este documento vemos que no se van a complementar todas esas subvenciones que ahora se están dando y ayudas que se están dando.

Por otro lado, usted ha dicho que las subvenciones son una herramienta clave para fomentar ámbitos de interés general. Pues si de verdad se creen lo que dice y son una herramienta clave para interés general, pues atiendan al interés general y no a este dulce reparto de poder que se hace con las subvenciones nominativas. Y, como dice, el gasto público debe estar orientado a los principios de eficacia y eficiencia. Eso está muy bien sobre el papel, pero ¿cómo se demuestra que atienden a eficacia y eficiencia? Luego, hay un informe que recoja si efectivamente esto ha atendido a la eficacia y la eficiencia. Pues eso debería ser público, ese control de estos principios.

Por otro lado, se nos echa en cara, de alguna manera, que nosotros, los grupos de la oposición, también presentamos enmiendas nominativas. Hombre, solo faltaba que encima de que son enmiendas nominativas y que son abusivas, desde los grupos de la oposición no intentásemos compensar ese abuso y hacer un mejor reparto, que eso es lo que pretendemos hacer, precisamente cuando presentamos enmiendas nominativas.

Para terminar, pedimos que las subvenciones y el reparto de los fondos públicos se haga atendiendo a la ley y, sobre todo, al espíritu de la ley y a las necesidades de los municipios y, por ende, a los ciudadanos y ciudadanas, y no atendiendo al dulce reparto de poder entre Bildu y este Gobierno socialista, ya que este reparto responde, como he dicho, a relaciones de poder y no al interés general. Procuremos el interés general y el bien común, porque si bien somos todos iguales a la hora de tributar y de pagar impuestos, también debemos serlo a la hora de recibir los servicios públicos, las transferencias y subvenciones. Por mi parte, nada más que añadir. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. Tiene a continuación la palabra el señor Guzmán Pérez, portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, mila esker, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero, y resto del equipo que le acompaña. Hoy, conociendo o trasladando la información de este Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027, su departamento y el conjunto del Gobierno, diríamos nosotros y nosotras, realiza un ejercicio democrático de transparencia y también de rendición de cuentas.

Ya lo ha señalado alguna otra portavoz, analizando el documento que nos facilitaron hace unos días, podemos comprender o podemos observar que estas subvenciones tienen un grado de ejecución de en torno al 90 %, lo cual, también creemos que es una buena noticia y ratifica el buen uso de estos recursos públicos.

Como usted ha señalado en su exposición, señor Consejero, estas subvenciones públicas son herramientas para fomentar, como usted bien ha dicho, el interés general de los navarros y de las navarras, y nosotras incluso diríamos o añadiríamos que son unas herramientas claves para fomentar o para intentar y lograr garantizar la igualdad de oportunidades y de objetivos entre

el conjunto de navarros y navarras. Estas subvenciones, como todas las políticas públicas, y más tratándose de un Gobierno progresista como del que usted forma parte, deben ser regidas por los principios de eficacia y eficiencia. Son subvenciones, son unas iniciativas financiadas con la tributación que realizamos el conjunto de navarros y navarras y, por lo tanto, deben estar orientadas a garantizar esos principios de eficacia y eficiencia.

Ya lo han señalado otras portavoces, justo en estos momentos, en este ejercicio, como señalaba o demostraba el gráfico que usted nos ha puesto, se puede ver que en estos momentos es el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo el que más fondos de este tipo recibe, distribuye u orienta. Esto denota cuál es la prioridad de este Gobierno, y más en un contexto convulso como el actual, fortalecer lo público, y además fortalecer lo público en áreas clave para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas. Nuevamente, en esta Comisión han sido otras Parlamentarias, otros Parlamentarios los que han vuelto a sacar o a señalar el debate de la forma o de la tipología de algunas subvenciones. Sabemos el debate que existe o que ha existido siempre en torno a la disyuntiva entre subvenciones realizadas a las cuales se puede acceder por concurrencia competitiva y las subvenciones realizadas de manera nominativa. Solo un 2,6 %, creo que es el porcentaje, responde a esta segunda tipología.

Saben que en este espacio político las hemos usado, las hemos usado en el pasado, en este presente ejercicio presupuestario también, seguramente la seguiremos utilizando, pero saben que siempre hemos sido muy críticos nosotros y nosotras, cuando éramos oposición y ahora que formamos parte del Gobierno. Creemos que el conjunto de formaciones políticas, las que formamos parte del Gobierno, como es mi caso, como las que forman parte de la oposición, deberíamos hacer una reflexión de fondo sobre este tipo de subvenciones.

Son injustas. Da igual, señora Royo, que las hagamos los grupos de Gobierno, como es mi caso, o como que las hagan ustedes, los grupos de la oposición. Nosotros y nosotras en este ejercicio presupuestario sí que hicimos el ejercicio de las principales enmiendas que hicimos nosotros, la más potente, con muchísima diferencia, no son nominativas. Hicimos el ejercicio de orientarlas a partidas de concurrencia competitiva. No sirve de nada, porque insisto, las hicimos, y seguramente las seguiremos haciendo porque formamos parte de esta dinámica de la cual han formado todos los grupos políticos de este Parlamento y también todos los distintos gobiernos que ha habido a lo largo de las últimas décadas.

Instamos a realizar esa reflexión profunda a todos los grupos, por supuesto, nosotros y nosotras desde esa autocrítica que deberíamos realizar, porque insisto, tan injustas son las que realizamos unos como las que realizan otras, sobre todo por la discrecionalidad a la hora de diseñarlas. Lo han señalado otros grupos, fundamental el abordar de manera suficiente la financiación de la Administración Pública. Para ello, frente a lo que otros portavoces de la derecha piensan, y hoy han dejado ver en esta comparecencia, nosotros y nosotras consideramos que es fundamental seguir trabajando y seguir dando pasos para alcanzar una fiscalidad justa y progresista, que revierta las asimetrías existentes actualmente, como siempre defiende mi compañero, el señor Garrido, entre las aportaciones que realizan las rentas del trabajo y las rentas del capital.

Creemos que ahí tenemos un margen sobre el que mejorar. Tenemos sendas que recorrer para poder garantizar esa financiación suficiente de los servicios públicos, que también, en buena medida, son financiados por este tipo de convocatorias que recoge este plan. Le agradecemos la información que nos ha trasladado. Insisto que lo que se trata es de un ejercicio democrático de transparencia y rendición de cuentas, el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de conocer a qué y mediante qué manera se destinan los fondos públicos que ellos y ellas aportan mediante la tributación. Por lo tanto, creo que hoy es un día importante y creo que tenemos que ahondar en este tipo de ejercicios para que el conjunto de la ciudadanía sepa a dónde se destinan sus recursos. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Guzmán Pérez. Bien, antes de pasar al turno de réplica del señor Consejero, haremos un pequeño receso, pero no se vayan muy lejos de esta sala de comisiones, porque será breve.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 28 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Pasamos ahora al turno de réplica del señor Consejero. Tiene, por tanto, la palabra por un espacio de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias. Voy a tratar de ser breve, porque creo que lo trasladé en mi intervención, en mi comparecencia del año pasado. Evidentemente, este es el cumplimiento formal de lo que la ley exige, de que el Gobierno tenga que rendir cuentas y tenga que trasladar el Plan Estratégico de Subvenciones. Pero es verdad que a lo mejor en esta ocasión menos, pero siempre se convierte esta Comisión en un toma y daca entre diferentes grupos políticos por, sobre todo, por las subvenciones nominativas. Y aquí quiero trasladar la intervención de la señora Royo.

Le agradezco que reconozca que por lo menos cumplimos con la parte formal. Pero las otras dos partes no son responsabilidad de este Gobierno. Es decir, lo ha dicho la señora Unzu, lo ha dicho la señora Aznal, creo que lo han dicho todos. Al final, no se puede centrar el debate de un plan estratégico de subvenciones en el 0,2 % que suponen las subvenciones nominativas, y que, además, son ustedes los grupos políticos los que trasladan a la Ley de Presupuestos. Como también se ha dicho, en esta ocasión, la Ley de Presupuestos, aprobada por una parte mayoritaria del Parlamento, que es la parte progresista, y eso no quita para que ustedes también hayan tratado de trasladar enmiendas a esos presupuestos, también de alguna manera, contribuyendo al abuso al que usted hace referencia, que dice Cámara de Comptos.

Una vez dicho esto, también contestar a las preguntas que me traslada la señora Aznal sobre la reducción del 33 % de la cuantía de las subvenciones, sobre todo para familias y demás, obedecen a los fondos europeos. Estamos hablando sobre todo de departamentos, por líneas de subvención que se habían hecho en departamentos como Industria o como Vivienda. Y lo mismo, la señora Soto, que esa reducción de los fondos europeos viene también a reducir la cuantía de las subvenciones.

Sí que es verdad, y a lo que comentaba el señor Esparza, si este Gobierno tiene alguna estrategia o tiene una previsión, pues, evidentemente, el año pasado por estas fechas, tras mi comparecencia no estaba, pero al final de año, junto con el presupuesto se aprobó un plan de inversiones de 125 millones en dos ejercicios, que, como conocerán, en el último informe que publicó Standard & Poor's, y donde nos volvía a repetir nuestra solvencia crediticia, dos escalones por encima del soberano, no reconocía que ese plan de inversiones era una estrategia positiva por parte del Gobierno de Navarra, de cara a paliar el descenso de los fondos europeos.

Que, por otra parte, claro, en este mismo Parlamento, siempre que hay ocasión, se me traslada que los fondos europeos no están sirviendo, ni están llegando ni a la ciudadanía ni a las empresas. Y, por otro lado, se traslada que tenemos que tener un plan B para que en el momento que desaparezcan no perjudiquen a esas personas, empresas, entidades que ahora mismo las están recibiendo. Entonces, no se puede decir en la misma frase una cosa y la contraria.

Aquí también se ha dicho que los fondos descienden un 25 %. Concretamente, UPN. Yo creo que también hay que delimitar lo que son los fondos, las subvenciones, con MRR y sin MRR. Y por poner un ejemplo, en el año 2019 la cantidad que se destinaba a subvenciones era de 273 millones sin MRR, y en el 2027 está previsto que sean 416 millones, con lo cual, de reducción, absolutamente nada.

En principio, sí que es verdad que tengo que agradecer el reconocimiento del trabajo de este Gobierno. Nosotros no tenemos otro remedio del cumplimiento normativo. Es decir, es una ley de presupuestos que se nos traslada desde el Parlamento, pero, como digo, no podemos ni no cumplir la Ley de Presupuestos, pero también tenemos que cumplir la Ley de Subvenciones y cualquier otra ley que desde el Parlamento emana y que nos obliga en este caso como Gobierno de Navarra. Creo que he dado más o menos respuesta a todo lo que se me había preguntado. Por mi parte, no hay nada más, y si tienen alguna otra cosa, estoy a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Consejero. Bien, saben todos y todas ustedes que existe la posibilidad de hacer un segundo turno de intervenciones. No sé si alguno de los portavoces quiere hacer uso de ese segundo turno. Se agradece que no quieran hacer uso del segundo turno. Por tanto, no me queda más que desearles a todos y a todas un buen fin de semana, y como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 33 minutos).